



Comunicado de prensa

26 de diciembre de 2017

Anuncio de la Comisión de Cambios

Se incrementa el monto de coberturas cambiarias liquidables en moneda nacional que subastará el Banco de México

El pasado 21 de febrero del presente año la Comisión de Cambios anunció un programa de coberturas cambiarias liquidables por diferencia en moneda nacional por un monto total de 20,000 millones de dólares (m.d.) con el objetivo de propiciar un funcionamiento más ordenado en el mercado cambiario de nuestro país. A la fecha se han realizado subastas por un monto de 5,000 m.d. y los vencimientos que hasta el momento se han presentado han sido renovados en su totalidad.

Durante los últimos días el mercado cambiario en nuestro país ha registrado episodios de alta volatilidad acompañados de un deterioro de las condiciones de operación en dicho mercado.

Derivado de lo anterior, con el objetivo de propiciar mejores condiciones de liquidez, un mejor descubrimiento de precios y un funcionamiento ordenado del mercado de cambios, la Comisión de Cambios ha decidido instruir al Banco de México para que venda el día de hoy coberturas cambiarias liquidables por diferencias en moneda nacional por un monto de 500 m.d. con cargo al programa originalmente anunciado. El Banco de México renovará la totalidad de los vencimientos de estas operaciones hasta que la Comisión de Cambios lo considere pertinente.

La Comisión de Cambios ratifica su compromiso de continuar evaluando las condiciones de operación en el mercado cambiario y en caso de ser necesario, adoptar acciones adicionales.

La Comisión reitera que el anclaje del valor de la moneda nacional continuará procurándose principalmente mediante la preservación de fundamentos económicos sólidos.

La Comisión de Cambios es el órgano encargado de la política cambiaria en el país y está integrada por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro Subsecretario de dicha dependencia, el Gobernador del Banco de México y dos miembros de la Junta de Gobierno del propio Banco.